

Investigación de Paternidad- 2020-177

Al Despacho de la señora Juez, hoy 24 de junio de 2021, con el informe que no ha llegado los resultados de del examen ADN dentro del presente proceso y las partes se realizaron la prueba desde el pasado 14 de abril en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

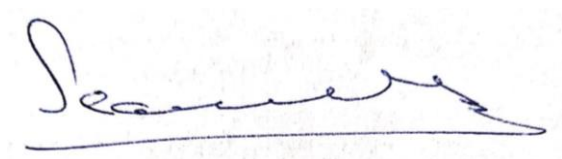
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad con el fin de que remitan los resultados del examen de ADN realizado a los señores LUIS EDUARDO ARDILA DIAZ, JENNIFER NATHALY JIMÉNEZ DULCEY y a la menor VICTORIA ARDILA JIMÉNEZ, el día 14 de abril del 2021. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line drawn underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ